

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2021-00144-00.

Atendiendo las razones expuestas por la apoderada de la parte actora, se dispone el aplazamiento de la diligencia de exhumación programada para el 2 de noviembre del año en curso.

En consecuencia, para tal efecto, se fija el próximo primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). Líbrense las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:  
Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af42d716eff0b681e9887a5f379834495482f9b7812d2b56015d0d71f5b5a4ee**

Documento generado en 28/10/2022 11:14:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>